

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *18* de agosto de 1989.-

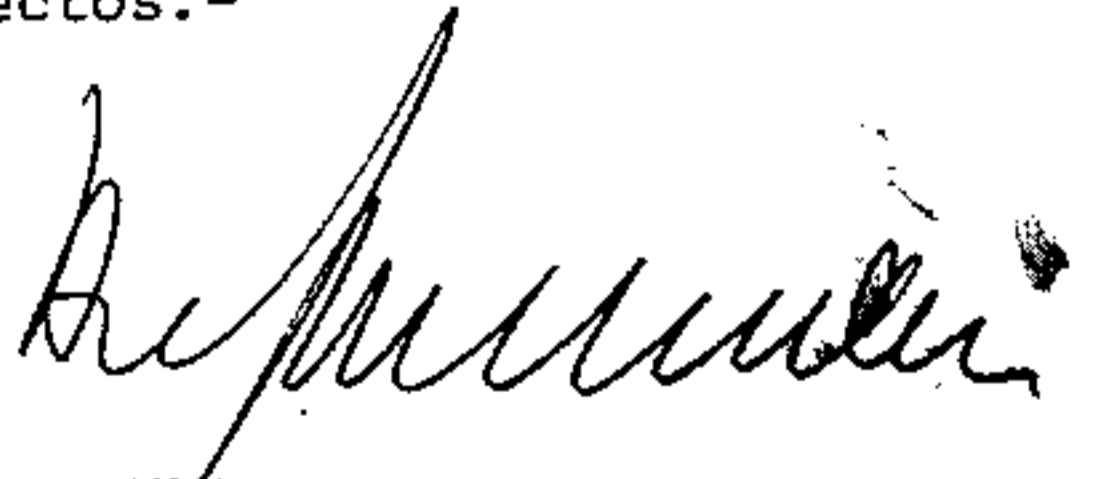
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de contratar el servicio de reparación del sistema de calefacción instalado en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 14/16, fijándose como plazo de mantenimiento de oferta diez (10) días y pago a tres (3) días -ambos hábiles- de la presentación de factura y remito debidamente conformado.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATROCIENTOS DIEZ MIL (A 410.000.-), a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR SCUSCIA